



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

6137

Ciudad de México, a 5 de mayo de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: ERNESTO KRUG LLAMAS

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE PROMOCIÓN A LA SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: TAPACHULA, CHIS.

DEL: 03/05/2023

AL: 04/05/2023

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Evaluar en las Unidades de Medicina Familiar que cuentan con Centros de Atención a la Diabetes en el IMSS (CADIMSS) el avance del desarrollo del programa, identificar la infraestructura, equipamiento, plantilla de personal, proceso de atención, sesiones educativas, consulta médica, consulta de nutrición, seguimiento de los pacientes para identificar áreas de oportunidad y establecer compromisos.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se acudió a las UMFs No.11 y 13 de Tapachula y Tuxtla Gutierrez Chiapas respectivamente, identificando la infraestructura del módulo CADIMSS, material educativo del Método del Plato Saludable, la capacitación realizada por el Nutricionista Dietista al personal del módulo CADIMSS. Se evaluó el otorgamiento de consulta y sesiones NutriIMSS a los pacientes de CADIMSS y resto de la población por el Nutricionista Dietista.

3. CONCLUSIONES

Se identifica:

En UMF 13 Consultorio de nutrición en condiciones inadecuadas para otorgar consulta de calidad. En ambas UMFs Falta de referencia por parte del médico de pacientes del CADIMSS a Nutrición. El servicio de nutrición no cuenta con asistente médica para agendar consultas. Falta de capacitación al personal de salud en temas como alimentación saludable y actividad física. Falta de capacitación al personal del servicio de Nutrición y dietética, que otorga consulta de deficiente calidad.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se estableció el compromiso de la derivación de los pacientes con diabetes al servicio de nutrición como parte del tratamiento no farmacológico, lo que permitirá que el paciente cuente con información para poder realizar una alimentación saludable y favorecer en el control metabólico. Se programaran capacitaciones al personal de salud y de nutrición.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

En cumplimiento al Programa Institucional del IMSS 2020-2024 en la meta del bienestar del Objetivo prioritario 2, cuyo nombre es Tasa de mortalidad por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares, el cual tiene como objetivo garantizar la calidad y la cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, el buen funcionamiento de los Centros de Atención a la Diabetes en el IMSS (CADIMSS) favorecerá el control metabólico y prevención de complicaciones de la diabetes a través de la atención farmacológica y no farmacológica a estos pacientes.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



DIEGO SALOMON BALCON CARO
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

